

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I. <i>Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96</i> Facultad de Ingeniería	
	Programa de Estudios	

Materia:	Legislación.	Semestre	Decimo
Ciclo:	Profesional Ingeniería Civil		
Código de la materia:	131		
Horas Semanales:	Teóricas:	2	
	Prácticas:	-	
	Laboratorio:	-	
Horas Semestrales:	Teóricas:	32	
	Prácticas:	-	
	Laboratorio:	-	
Pre-Requisitos:	Programación y Control de Obras.		

I. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al futuro ingeniero la información relativa a los aspectos legales involucrados en las obras de ingeniería junto con la aplicación de los artículos del Código de Trabajo, analizando las leyes que regulan el seguro social obligatorio

Reconocer y enumerar las sociedades comerciales y sus características específicas.

II. ESTRUCTURA DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD 1: NOCIONES DE DERECHO.

UNIDAD 2: PERSONAS EN GENERAL.

UNIDAD 3: SOCIEDAD.

UNIDAD 4: OBLIGACIONES.

UNIDAD 5: CONTRATOS.

UNIDAD 6: LEYES LABORALES.

UNIDAD 7: LEYES QUE REGULAN EL SEGURO SOCIAL.

UNIDAD 8: DISPOSICIONES NACIONALES Y MUNICIPALES SOBRE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES.

Aprobado por: CSU N° 041/2018 CD N° 034/2018	Actualización No.: Resolución No.: Fecha:	Sello y Firma	Página 1 de 2
---	---	----------------------	--------------------------------

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I. <i>Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96</i> Facultad de Ingeniería	
	Programa de Estudios	

III. BIBLIOGRAFIA

- **CONSTITUCIÓN NACIONAL.** Constitución de la República de Paraguay, 1992.
Asunción junio de 1992
- **LEY N° 213/93. QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DEL TRABAJO.** Gaceta oficial de la República del Paraguay. Asunción, 29 de octubre de 1993
- **LEY N° 1183/85. CÓDIGO CIVIL DEL PARAGUAY.** Gaceta oficial de la República del Paraguay. Asunción. marzo de 1985.

Aprobado por: CSU N° 041/2018 CD N° 034/2018	Actualización No.: Resolución No.: Fecha:	Sello y Firma	Página 2 de 2
---	---	----------------------	--------------------------------